Ritter CONSTRUCCIONES SRL

San Juan N° 2.270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y FF. CC. Carlos A. López – ritter.co@ritter.com.py - (595 21) 281.496 / 292.988

Asunción, 02 de agosto de 2022

NP. SND-Amplc.Pta.Calmto.46/22

ESCENARIOS DEPORTIVOS
MESA DE ENTRADA
ASU 2022
FECHA: 02/08/22 HORA: 19:32 NRO:
ENTREGADO POR:
RECIBIDO POR: Daria C.
OBSERVACIÓN:

Verónica Martinez Viedma

Dirección de escenarios deportivos – ASU 2022

Presente:

REF: Contrato Nº 30/21 *" Ampliación de Área de Calentamiento de la Pista de Atletismo- Juegos Asunción 2022 " Ad Referendum – ID. Nº 395.258*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, dando continuidad a la Nota *NP. SND-Amplc.Pta.Calmto. 38/22* de fecha 19/05/2022, sobre la situación del revestimiento sintético y a los plazos de ejecución de la obra de referencia.

Al respecto, informamos que la carga importada arribó al país en fecha 30/07/2022 y luego de los trámites aduaneros correspondientes se estima que la misma debería ser entregada en zona de obra en fecha 04/08/2022.

Una vez que la carga arribe a zona de obras se iniciarán las pruebas para definir el primer epóxico correcto en función de la superficie y de la humedad, que se estima serán realizados en 5 (cinco) días, para luego proceder a los trabajos de: imprimación, topografía para ajustes de la superficie y pendientes, presentación de los rollos, para el posterior corte y pegado de los mismos, cuyo plazo estimado es de 3 (tres) semanas, como fuera indicado en la citada nota.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la consideración de otorgar la prórroga de plazo de ejecución del contrato por hasta el día 30/08/2022, fecha para la cual consideramos que se encontrarían completamente concluídos los trabajos contractuales, supeditado a las condiciones climáticas ya que los trabajos citados deben ser realizados sin presencia de humedad.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. VICTOR RITTER SIMON
Representante Legal
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — DINAC

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2022

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	3,4	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0				
2	24,4	0,0	6,4	0,5	6,0	0,0	0,0	0,0				
3	7,0	72,7	0,0	21,3	0,0	0,0	0,0	T				
4	0,0	45,4	0,0	9,6	T	0,0	0,0	0,0				
5	0,0	0,1	0,0	25,4	0,0	0,0	0,0	2,0				
6	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	24,2	0,0	13,2				
7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
8	7,0	0,0	0,0	0,4	0,0	T	0,0	0,0				
9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4	0,1	0,0	T				
10	0,0	0,0	57,5	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0				
11	0,0	0,0	1,5	43,9	0,0	0,0	0,2	0,0				
12	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
13	0,0	0,0	0,0	0,0	35,3	0,0	0,2	0,0				
14	0,0	0,0	0,0	0,0	9,5	0,0	0,0	0,0				
15	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	0,1				
16	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21,4	2,4	0,0				
17	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,3				
18	0,0	0,0	7,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
19	T	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
20	0,0	2,6	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
21	0,0	27,2	0,0	15,2	0,0	T	0,0	0,0				
22	0,0	0,0	60,9	10,7	0,0	0,6	0,0	0,0				
23	0,0	0,0	46,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
24	3,6	0,0	50,4	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0				
25	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	0,4	0,0	0,0				
26	7,7	0,0	0,0	0,0	3,6	T	0,0	0,0				
27	4,7	0,0	0,0	0,0	4,6	0,0	0,0	0,0				
28	0,0	22,9	0,0	17,6	T	0,1	3,7	0,0				
29	0,0		24,4	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0				
30	0,0		11,4	0,0	0,0	0,0	0,0	-				
31	0,0		0,0		0,5		0,0					
Total	54	171	270	151	66	47	12	23				
Máx. 24h	24,4	72,7	60,9	43,9	35,3	24,2	5,5	13,2				
Día Máx.	2	3	22	11	13	6	15	6				

Ing. Rogelio Amarilla
Dpto. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
diana.gomez@meteorologia.gov.py
Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Ritter
CONSTRUCCIONES SRL

XIIJuegosSuramericanosAsunción 2022
MESA DE ENTRADA
Fecha: 19/05/22 Hora: 10:52 Nro: 3142
Entregado por: Diego Vega
Recibido por: Gabriela Ieg
Observación:

San Juan N° 2.270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y FF. CC. Carlos A. López – ritter.co@ritter.com.py - (595 21) 281.496 / 292.988

Asunción, 19 de mayo de 2022

NP. SND-Amplc.Pta.Calmto.38/22

Señor
Ing. Víctor Chamorro
Dirección de escenarios deportivos – SND
Presente:

REF: Contrato Nº 30/21 " *Ampliación de Área de Calentamiento de la Pista de Atletismo-Juegos Asunción 2022* " *Ad Referendum – ID. Nº 395.258*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio quien corresponda, respecto a la obra de referencia, con el fin de realizar las siguientes consideraciones respecto a las situaciones e indefiniciones que surgieron a lo largo de la ejecución de obras y que tienen influencia directa en el plazo de terminación de la misma:

- En nuestra Nota *NP. SND-Amplc.Pta.Calmto. 10/21* de fecha 17/12/2021, habíamos solicitado la autorización para el uso del BSS100 como solado sintético debido a dificultades para adquisición de materia prima por lo que la fabricación entraría en línea de producción en 2022, y a su vez, se presentaban problemas para el transporte. Además, se propuso realizar la extracción de la pista existente para realizar la colocación del nuevo material en la totalidad de la pista de calentamiento.
- Por su Nota DI Nº 02/2022 de fecha 04/01/2022 no se autorizó el uso del BSS100 como solado sintético.
- En reunión llevada a cabo en fecha 03/02/2022 con los representantes de la fiscalización de obras y del Comité Olímpico, hemos presentado Nota del representante en Paraguay del fabricante del solado sintético en la cual confirman que es imposible realizar lo previsto en planos y especificaciones técnicas por el reducido radio de curvatura previsto, además, por la problemática de uniformidad de unión entre la recta existente y la nueva pista, recomendaban remover el material sintético y colocar un nuevo sintético sobre toda la superficie eligiendo un solo color. Se concluyó en la reunión que se sacaría el tartán existente para unificarlo con la pista de calentamiento sin modificar el cómputo inicial y que el contratista proveería los colores disponibles para su aprobación.
- En fecha 01/03/2022, por Nota *NP. SND-Amplc.Pta.Calmto. 22/22* hemos presentado la planilla de oferta y análisis de precios unitarios de los ítems que sustituirían los trabajos del ítem 9, como fue acordado en la reunión de fecha 03/02/2022.
- A través de la Nota *NP. SND-Amplc.Pta.Calmto. 26/22* de fecha 07/03/2022, hicimos entrega formal de la muestra de pista que había sido presentada en fecha 04/03/2022, según color elegido P85(GR2). No tuvimos respuesta sobre la presentación realizada.
- En fecha 25/03/2022, por Nota *NP. SND-Amplc.Pta.Calmto. 29/22* solicitamos la definición de la propuesta que fuera puesta a consideración por nota 22/22, además, remitimos el Presupuesto Comparativo entre la propuesta contractual y la modificada, en la cual se apreciaba que la variación con respecto al monto contractual era de 16,33%. A su vez, solicitamos una definición en la brevedad ya que la provisión del solado y su posterior colocación constituyen el plazo crítico para la terminación de la ejecución del contrato.
- En fecha 30/03/2022, en reunión llevada a cabo en la SND con los representantes de la fiscalización, del COP y de la SND sobre la definición de la propuesta presentada por la contratista, han manifestado que al ser ésta una obra secundaria, ya que corresponde a una pista de calentamiento, la organización considera que los recursos financieros deberían destinarse a cubrir las necesidades de adicionales de las obras principales, por lo que se rechaza la propuesta, que había sido aprobada en reunión de fecha 03/02/2022, de retirar el tartán existente para unificar con la nueva pista. Si se ha autorizado que sea colocado uno de los colores de la pista existente (gris o rojo).

Por todo lo expuesto anteriormente, se evidencia que en la reunión de fecha 30/03/2022 se tomó la decisión final de no intervenir la pista existente, a partir de la cual se pudo fijar la cantidad total de revestimiento a ser colocado (470m2), que difiere ampliamente con la cantidad de 819 m2 estipulada en

la planilla contractual. A su vez, también en dicha reunión se definió el color a ser utilizado con lo que se pudo concretar los datos necesarios para cerrar el pedido al proveedor y el posterior pago del anticipo, correspondiente al 50% del monto total del contrato, con lo cual se pudo dar inicio al proceso de fabricación del solado en Italia.

En fecha 27/04/2022 hemos remitido a la fiscalización de obras la propuesta de cronograma reprogramado con fecha 25/08/2022 como finalización de obras, siendo que en la reunión lleva a cabo en fecha 18/04/2022 fue solicitada como terminación completa, para todas las obras, como máximo el 31/08/2022. Por email de fecha 28/04/2022 la fiscalización nos ha solicitado disminuir los plazos de importación y colocación de manera que la finalización de obra sea el 02 de agosto de 2022.

Realizamos las consultas respectivas al proveedor, que nos remitió en fecha 29/04/2022 la nota del fabricante MONDO S.P.A. donde se informa que el material estará listo para ser retirado en fecha 18/05/2022. Siendo la fecha más próxima disponible para embarque en Italia el 27/05/2022, y con los plazos facilitados por el proveedor del transporte vía fluvial Italia-Montevideo-Asunción, el solado sintético estaría siendo entregado en obra a fines del mes de julio 2022. Teniendo en cuenta que el plazo estimado para la colocación del solado es de 3 (tres) semanas se tendría una fecha aproximada de terminación de obra para el 21/08/2022, por lo que nos resulta imposible dar cumplimiento al plazo solicitado por la fiscalización de obras.

A su vez, se evidencia que todas las situaciones planteadas han imposibilitado el cumplimiento de los plazos contractuales por lo que solicitamos sean consideradas para las respectivas ampliaciones de plazos de ejecución.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. VICTOR RITTER SIMON
Representante Legal
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

CMI 6729

southcross logistics

Your business, running.

Asunción, 30 de Julio del 2022

Señores
MSC MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY PARAGUAY S.A.
Calle Dr Morra 1397 e/ Guido Spano, Edif. Atrium - 1er piso - Asuncion, Paraguay

Mediterranean Shipping Company Paraguay S.A.
RUC: 80078410-3
Guido Spano 1807 c/s/ Dr. Morra
Asunción - Paraguay

CARTA DE GARANTÍA POR CONTENEDOR

Conocimiento Nº : MEDULQ052929

Contenedor(es) Nº : TGBU2499487

En nuestra condición de consignatarios de la carga mencionada arriba y, aceptando plenamente las condiciones del contrato de transporte instrumentado por el arriba citado Conocimiento de Embarque, las que declaramos conocer en su totalidad, garantizamos y solicitamos autorización para retirar el/los contenedor/es mencionado/s arriba, de la terminal portuaria en la cual descargó, y confirmamos que trasladaremos por nuestra cuenta y riesgo, al lugar sito en la calle: O'LEARY Nº 819 de la localidad de ASUNCION a los efectos de su vaciamiento y posterior devolución a ustedes. Por tal motivo y para tal efecto, nos obligamos irrevocablemente ante ustedes a:

1. Devolver, a nuestra cuenta y riesgo, el/los contenedores arriba mencionados de acuerdo al siguiente detalle:
   Para unidades del tipo 20'DV /40'HC/ DV/ HR → CAACUPEMI ASUNCION. PUERTO SEGURO FLUVIAL (ZONA VILLETA), TERPORT VILLETA.
   Entendemos que en ninguna circunstancia podremos devolver contenedores vacios a VILLETA -ANNP.
2. Devolver, el/los contenedores arriba mencionados dentro de los OCHO días corridos estándar a computar desde el día posterior a la descarga del contenedor, caso contrario pagaremos por la demora diaria conforme a la tarifa que se detalla en el numeral 5 abajo en concepto de uso de contenedor, situación prevista en el Conocimiento de Embarque. El solo vencimiento del plazo señalado nos constituye automáticamente en mora, sin que sea necesaria intimación alguna. Además, confirmamos que respetaremos los días y horarios establecidos por la terminal portuaria, para la recepción del contenedor;
3. Asumir todos los costos y riesgos directos e indirectos que puedan resultar desde el preciso momento en que el/los contenedor/es fue/ron puesto/ s a nuestra disposición hasta su formal devolución.
4. Restituir el/los contenedor/es vacio/s en el mismo estado y condición en que fue/ron retirado/s por nuestra parte; en caso contrario nos responsabilizamos y pagaremos por los costos de su limpieza y/o reparación y/o daños y perjuicios ocasionados, sean estos en concepto de daño parcial o total, suciedad, o uso indebido. Asimismo, nos comprometemos a entregar los contenedores vacios aptos para su uso inmediato, caso contrario asumimos la responsabilidad y el costo que este genere
5. Pagar a ustedes en sus oficinas, en caso de uso de contenedor de contenedor/es conforme a la siguiente tarifa diaria:

EQUIPOS ESTANDAR	20' DV	40' DV/HC
Tiempo Libre ESTÁNDAR		08 días 08 días
Del día 09° al 11°	USD 45	USD 90
Del día 12° en adelante	USD 50	USD 95
EQUIPOS DE TEMPERATURA CONTROLADA	**40' RF**	**20' RF**
Tiempo Libre ESTANDAR	03 días	03 días
Del día 04°	USD 190	USD 100
Del día 05° en adelante	USD 195	USD 105
EQUIPOS ESPECIALES	**20' OT/FR/TK/PL**	**40' OT/FR/TK/PL**
Tiempo Libre Estándar	08 días	08 días
Del día 09° al 11°	USD 70	USD 140
Del día 12° en adelante	USD 75	USD 145

Estos montos no incluyen el impuesto a la Renta (INR) % 4,712

6. Indemnizar a ustedes, y dejarlos a salvo de toda responsabilidad, pérdida, daño o gasto de cualquier naturaleza o razón, a que puedan estar expuestos, por la liberación de la carga derivada de esta solicitud, y reembolsarles de inmediato todas las sumas que, deban o hayan debido pagar, en casos de daños a terceros o de incurrir en cualquier hecho punible en que el contenedor esté vinculado de alguna manera, sean por hechos voluntarios o no de nuestra parte o de aquellos por nosotros contratados. Asimismo, sin perjuicio de la indemnización, pagaremos a ustedes por sobreestadía en caso de que el contenedor sea retenido por alguna autoridad, aunque se demuestre nuestra inocencia o no participación en el hecho que dio motivo a la retención. Esta Garantía tiene por objeto principal dejar indemnes y plenamente satisfechos a ustedes, durante todo el tiempo en que el contenedor esté fuera de la terminal desde su retiro hasta su devolución a entera satisfacción de ustedes.
7. Asumir, sin excepción, todas las responsabilidades por cualquier hecho que realicen nuestros empleados y/o terceros que manipulen o utilicen el/los contenedores/es arriba citados. El solo retiro del contenedor o de la carga recae bajo nuestra responsabilidad y está sujeta a esta garantía en todos sus términos.

Asimismo, por este mismo instrumento autorizamos en forma suficiente al Señor/es .....,..... a firmar, en nuestro nombre y representación, cualquier documento al momento de retiro de el/los contenedor/es citados. Esta garantía será interpretada de acuerdo a las normas de la República del Paraguay, en el sentido que sea más favorable al objeto de esta garantía y, todas y cada una de las personas responsables bajo esta Garantía aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales de Asunción.

southcross logistics s.a.
Tel.: (+595 21) 491135
O'Leary Nº 819 esq. Humaitá

Escaneado con CamScanner

ANA205MVDCAA014
Page: 1

ORIGINAL

VESSEL AMERICAN
SERVICIOS MARITIMOS

Humaitá 145, esq. Nra. Sra. de la Asunción
Edificio Planeta I, piso 12 - Asunción, Paraguay
Tel./Fax. (00595)21 445 571
e-mail: vessel@servicios maritimos.com

Shipper: MEDITERRANEAN GRIPPING COMPANY URUGUAY SA
MONTEVIDEO - URUGUAY
RUT: 21 390001 0018

Consignee: SOUTH CROSS LOGISTICS S.A.
O'LEARY 819 E/ HUMAITA
RUC: 80062598-6
TEL.: 595 21 491 135
ASUNCION - PARAGUAY

Booking Agent No.
ANABISETIA S 205

Notify Party (Carrier not responsible for failure to notify):
SOUTH CROSS LOGISTICS S.A.
O'LEARY 819 E/ HUMAITA
RUC: 80062598-6
TEL.: 595 21 491 135
ASUNCION - PARAGUAY

Port of Loading: MONTEVIDEO

Port of Discharge: CAACUPEMI (ASUNCION) - PARAGUA

DICE SER:

Marks and Numbers; Container Nos.
SM
TGBU2499487 20' DV 162659

DICE CONTENER:

Number and Kind of Packages; Description of Goods
1 X 20' DRY VAN CONTAINER S.T.C.:

11 Package(s) of (8 PALLETS + 3 WOODEN CRATES) RUBBER
FLOORING SPORTFLEX
DANGEROUS GOODS UN 2737 POLYAMINES,LIQUID,CORROSIV E
UN1263 PAINT SOLVENT
NAPHTHA(PETROLEUM) HS CODE:4008.2110 WOODEN
PACKAGE:TREATED/CERTIFIED
FREIGH COLLECT
Chemical Details:
Class: 3 UN#: UN1263 Packaging Group: NA Flash Point: 42 C
Class: 8 UN#: UN2735 Packaging Group: NA

Total : 7,957.000 kgs. 16.500 cu. m.

BL: MEDULQ052929
DESCARGA: CAACUPEMI
LINEA: MSC

DICE PESAR:

Gross Weight (kg): 7957.000

Measurement (cu. m): 16.5000

Total No. of Containers/Packages received by the Carrier: 0

Movement

Freight payable at

Number of Original B/L of Lading: 1

Place and Date of Issue: MONTEVIDEO, 18/07/2022

For Vessel Affiliates S.A. as Carrier:
R.M. VELMAREN S.A.
VESSEL PARAGUAY S.A.
Como Agente de VESSEL AMERICAN SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Escaneado con CamScanner

Bill of Lading

Multimodal Transport or Port to Port Shipment

Shipper (Complete Name and Address):
S.P.A.
ZALE EDMONDO STROPPIANA 1
2051 ALBA FRAZ GALLO (CN) ITALY

DAFARRA & SEVES s.r.l.

Received by the carrier from the shipper in apparent good order and condition unless otherwise indicated herein the Goods, as the carrier, or his agent, may in his absolute discretion consider proper to be stowed in containers or on pallets or similar articles of transport or packaged with other goods of the same or other shippers, all the terms and conditions provided on the face and back of this Bill of Lading by the vessel named herein or any substitute at the carrier's option and/or other means of transport from the place of receipt or the port of loading to the port of discharge or the place of delivery shown herein and there to be delivered unless otherwise provided herein. In accepting this Bill of Lading any local privileges and customs notwithstanding, the merchants, hereby agree to be bound by all the stipulations, exceptions, terms and conditions on the front and back hereof, whether written, typed, stamped or otherwise incorporated, as fully as if signed by the merchant, any such custom or privilege to the contrary notwithstanding, and agree that all the agreements or freight engagements for and in connection with the carriage of the goods are contained in this Bill of Lading.

Consignee Name/Address (Not Negotiable unless consigned to order):
SPORT BUSINESS SRL
RUC: 80046108-8
AVENIDA MARISCAL LOPEZ 5180 C/CNEL CABRERA - ASUNCION PARAGUAY

ORIGINAL

Bill of Lading No:	N. Original BL:	Page:
2022ME001630/05	3 / 3	1/1

Notify Party (Complete Name and Address):
SPORT BUSINESS SRL
RUC: 80046108-8
AVENIDA MARISCAL LOPEZ 5180 C/CNEL CABRERA - ASUNCION PARAGUAY

Forwarding Agent:
SOUTH CROSS LOGISTICS S.A.
O'LEARY 819 E/ HUMAITA - ASUNCION - PARAGUAY
RUC.: 80062598-6
TEL.: 595 21 491 135

Laden on Board the Vessel

Vessel(s):	Voyage-No:
MSC ALBANY	MM223A

Port of Loading:	Port of Discharge:
GENOVA	CAACUPEMI

Movement:	Freight payable at:
FCL/FCL	DESTINATION

Place of Receipt:

Place of Delivery:

Marks & Nos/Container Nos.	Number and Description of Packages and Goods:	Gross Weight:	Measurement:
1X 20' BOX TGBU2499487 SEAL 162859	11 PACKAGES (8 PALLETS + 3 WOODEN CRATES) RUBBER FLOORING SPORTFLEX DANGEROUS GOODS UN 2737 POLYAMINES,LIQUID,CORROSIVE UN1263 PAINT SOLVENT NAPHTHA(PETROLEUM) HS CODE:4008.2110 WOODEN PACKAGE:TREATED/CERTIFIED FREIGH COLLECT	7957.000 KGS	16.500 CBM
	TOT.	7957.000 KGS	16.500 CBM

Freight Rates, Charges, Weights and/or Measurements

Services	Amount	Prepaid/Collect

Total Freigh Prepaid	Total Freight Collect	Total Freight

GOODS ON BOARD
Dafarra & Seves s.r.l.
AS CARRIER

Place and date of issue:
GENOVA
16/06/2022

In witness whereof, the undersigned, on behalf of Dafarra & Seves Srl. has signed the number of Bill(s) of Lading stated herein all of this tenor and date, one of which being accomplished, the others stand void.

Escaneado con CamScanner